

Ayuntamiento de Antequera
 Calle Infante Don Fernando, 70, 29200 Antequera, Málaga
 Urbanismo, Actividades y Mantenimiento

MIFCO BIOBRANS, S.L.
 Ctra. Nacional 343, km.0
 29200, Antequera (Málaga)

Respuesta a la notificación de requerimiento de subsanaciones con número de expediente 2020PROYA000003, recibida por parte del Ayuntamiento de Antequera en referencia a la documentación aportada mediante registro de entrada 2020 19404 de fecha 27/11/2020.

Recibida notificación en la que se informa la necesidad de aportar documentación adicional al trámite, se procede a la respuesta de los diferentes puntos de los que ella consta:

Enmarcado dentro del apartado **4. Contenido del Proyecto de Actuación** y concretamente en el punto **C) Justificación y fundamentación, en su caso, de los siguientes extremos:**

1. Se cita textualmente: "c) Procedencia o necesidad de la implantación en suelo no urbanizable, justificación de la ubicación concreta propuesta y de su incidencia urbanístico-territorial y ambiental, así como de las medidas para la corrección de los impactos territoriales o ambientales."

La PROPIEDAD, de reciente creación, cuenta con un alto bagaje en el sector de producción de plantas medicinales con fines farmacéuticos, ha tenido en consideración la inversión para la implantación de su futura actividad de cultivo *in vitro*, propagación, desarrollo, floración, cosecha, secado, manipulación y expedición de la variedad *Cannabis sativa*, en la parcela objeto de proyecto, aprovechando las sinergias que la ubicación les presenta de cara a:

- ✓ Comunicaciones: con usos directos de transporte rápido por carretera, transporte por ferrocarril de alta velocidad con accesos a estaciones de Antequera y transporte aéreo con acceso al aeropuerto de Málaga.
- ✓ Disponibilidad de terrenos con una alta incidencia solar que permita un correcto y óptimo desarrollo de la actividad, sobre todo en las fases de floración y desarrollo de cosecha.
- ✓ Disponibilidad de personal especializado, estableciendo colaboraciones con importantes universidades próximas a la actividad, destacando la Universidad de Córdoba, Universidad de Sevilla, Universidad de Granada y Universidad de Málaga.

Además de esto, y como se completa en el proyecto de actuaciones de interés público, la parcela sobre la que se pretende realizar la implantación de la actividad cuenta con un gran número de invernaderos, así como de una edificación, suficiente, para el desarrollo descrito.

Otro motivo por el que se realiza sobre la parcela objeto, es que al tratarse de la adecuación de un edificio, ya ejecutado, se presupone que cumple con la normativa urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, como edificación asentada, teniendo en cuenta que en el presente documento técnico no modifica las superficies construidas del establecimiento actual, por tanto, nada nos lleva a pensar que las actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos de producción se salgan de lo establecido en las normas subsidiarias del Excmo. Ayto. de Antequera, las cuales serán justificadas en el presente documento.

CSV: 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7

001B8E22-002B-086A-0C6A-00C0V0V0V5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 02/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/06/2021 09:51:48	ENTRADA: 202110610 Fecha: 02/06/2021 Hora: 09:51 Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2021 1044 - 02/06/2021 10:03	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2021 1906 - 02/06/2021 09:51	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2021 10610 - 02/06/2021 09:51	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2400C3X6U9J0V0X3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 10:58:59	DOCUMENTO: 20221830180 Fecha: 18/01/2022 Hora: 10:58
APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021	



Cabe destacar que todas las edificaciones existentes en las parcelas y en la fase de proyecto, son objeto de una actividad de desarrollo y explotación agrícola conforme a la norma, que es precisamente lo que se busca en la implantación de la actividad y motivo principal de la elección de la parcela.

La implantación de la actividad en las edificaciones de la parcela elegida conlleva una serie de incidencias socio-económicas en la zona:

- ✓ Fomentar la empleabilidad y mitigar el desempleo en la zona y localidades próximas.
- ✓ Fomentar la proliferación de actividades secundarias que den servicio directo al normal funcionamiento de la nueva actividad.
- ✓ Fortalecer el tejido empresarial del sector existente en la zona.
- ✓ Participar en el desarrollo del nombre de la zona como pioneros en la producción a nivel industrial de plantas medicinales en el mercado regional, nacional e internacional.
- ✓ Establecer colaboraciones y sinergias con universidades de prestigio próximas, que permitan optimizaciones del desarrollo de la actividad, a la vez de permitir un primer acceso al mundo laboral de estudiantes universitarios en últimos cursos, así como desarrollo de estudios científicos, agronómicos y tesis de diversa índole en el ámbito universitario.
- ✓ Dotar a la zona de una actividad de base farmacéutica que incremente el valor añadido de la actividad empresarial existente en la zona.

Al no realizarse ningún tipo de aumento de superficie construida y al tratarse de un proyecto en el que la edificación existente en la parcela se adapta al uso pretendido, no se generan incidencias urbanístico-territorial y ambiental. Además, las modificaciones en la edificación existente se realizarán en todo momento respetando la armonía arquitectónica de la zona.

2. Se cita textualmente: *“d) Compatibilidad con el régimen urbanístico de la categoría de suelo no urbanizable, correspondiente a su situación y emplazamiento.”*

La actividad que se pretende implantar en la parcela, queda recogida dentro de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, como CALIFICACIÓN AMBIENTAL. Esta actividad se desarrolla en consonancia y como consecuencia directa de una **actividad de desarrollo y explotación agrícola**. La edificación existente, servirá como parte auxiliar de transformación del cultivo generado en los invernaderos.

Además, por otra parte, ninguna de las edificaciones nuevas será fijas, distinguiéndose en invernaderos, sin límite de ocupación, y montaje de casetas modulares prefabricadas de dimensiones comerciales para alojamiento de instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la actividad, edificaciones fácilmente desmontables una vez finalizada la actividad, permitiendo la correcta recuperación del suelo, y no computables en superficie ocupada.

Por todo ello se puede concluir que la actividad pretendida esta recogida en el artículo **8.1.10.- Usos permitidos** del vigente PGOU.

CSV: 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202110610
	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 02/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/06/2021 09:51:48 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2021 1044 - 02/06/2021 10:03 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2021 1906 - 02/06/2021 09:51 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2021 10610 - 02/06/2021 09:51	Fecha: 02/06/2021 Hora: 09:51 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2400C3X6U9J0V0X3 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221830180
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 10:58:59 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021	Fecha: 18/01/2022 Hora: 10:58



3. Se cita textualmente: *“e) No inducción de la formación de nuevos asentamientos.”*

Con la ejecución del proyecto de actuación de interés público registrado en el Ayuntamiento de Antequera no se presente realizar parcelaciones dentro de la parcela de referencia catastral marcada; el proyecto se realizará por fases, pero siempre teniendo en cuenta la totalidad de la parcela.

Enmarcado dentro del apartado **7. Análisis del expediente en cuanto al cumplimiento de normativa urbanística:**

4. Se cita textualmente: *“1.a) La parcela mínima edificable será la parcela catastral existente a la aprobación inicial del Plan General, con un mínimo de 12.000 m² y la ocupación máxima del 5%.”*

Las edificaciones que se van a proyectar en la parcela tienen una superficie de:

- ✓ Superficie REAL edificación existente PB + PP= 970 m²
- ✓ Superficie REAL invernaderos existentes de aclimatación 1, 2 y 3 = 1.334 m²
- ✓ Superficie real invernaderos existentes junto edificación fija: 960,8 m²
- ✓ Superficie REAL edificación prefabricada existente = 122 m²
- ✓ Superficies nuevos invernaderos (sin límite de ocupación): 10.130 m².
- ✓ Superficie módulo prefabricado para cabezal de riego (construcción no fija): 30 m²
- ✓ Superficie entreplanta técnica desmontable interior (construcción no fija): 57 m²

La parcela presenta 78.400 m² de superficie por lo que la ocupación máxima de parcela es de 3.920 m².

La única edificación que computa a nivel de ocupación de parcela es la edificación existente que tiene 970 m², por lo que cumplimos con lo establecido en las ordenanzas del PGOU.

5. Se cita textualmente: *“1.b) Con carácter extraordinario, el Ayuntamiento podrá autorizar una parcela menor y una ocupación mayor en casos debidamente justificados, como consecuencia de las características especiales de la actividad que se pretenda desarrollar, justificándose en todo caso las necesidades como características técnicas necesarias para el funcionamiento de la actividad según normativa vigente.”*

Justificada en el punto anterior.

6. Se cita textualmente: *“1.e) El aparcamiento de vehículos se resolverá en el interior de la parcela.”*

Se adjunta plano con dotación de aparcamiento. En rango de 1 por cada 100m² de edificación, con un total de 10 aparcamientos

CSV: 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	ENTRADA: 202110610
	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 02/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/06/2021 09:51:48 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2021 1044 - 02/06/2021 10:03 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2021 1906 - 02/06/2021 09:51 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2021 10610 - 02/06/2021 09:51	Fecha: 02/06/2021 Hora: 09:51 Und. reg:01



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2400C3X6U9J0V0X3 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221830180
	JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 10:58:59 APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021	Fecha: 18/01/2022 Hora: 10:58



7. Se cita textualmente: "1.f) Se deberá justificar la suficiencia y adecuación de dotación de los servicios de agua, electricidad, saneamiento, depuración y vertido."

La parcela objeto del presente proyecto cuenta con los servicios de

- ✓ Acometida de agua de red pozo, con permiso de confederación.
- ✓ Línea aérea de media tensión, con poste ubicado en las coordenadas X: 358.029 e Y: 4.103.580, sobre el que se procederá al enganche de cara al servicio de la futura actividad.

Con el desarrollo del proyecto de ejecución se definirá de manera inequívoca la suficiencia de los servicios existentes.

8. Se cita textualmente: "1.h) Salvo lo dispuesto en la normativa particular, las edificaciones e instalaciones se separarán como mínimo 10 m de los linderos privados de la finca y del borde de los caminos públicos existentes. No obstante, se podrá reducir la separación a linderos privados cuando exista acuerdo firmado con los vecinos y así conste en el Registro de la Propiedad. La separación a otros linderos públicos será la aplicable según la legislación sectorial vigente en cada caso."

Se adjunta plano con la modificación de la distancia a lindero.

Enmarcado dentro del apartado 7.3. Normas de la edificación el Suelo No Urbanizable, artículo 4.87 del PGOU vigente:

9. Se cita textualmente: "2.1. Se aplicarán las soluciones técnicas más acordes con la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental."

La edificación existente se trasdosará por su cara interior con panel sándwich, dotando a la edificación de un mayor aislamiento térmico y acústico, y favoreciendo la eficiencia energética de las instalaciones interiores.

10. Se cita textualmente: "2.2. La ocupación se entenderá referida solo a la edificación, no incluyéndose las instalaciones no cubiertas excepto en el caso de instalaciones y equipamientos declarados de interés público en los que se contabilizará la ocupación total de las instalaciones proyectadas, ya sean cubiertas o no."

Las edificaciones que se van a proyectar en la parcela tienen una superficie de:

- ✓ Superficie REAL edificación existente PB + PP= 970 m²
- ✓ Superficie REAL invernaderos existentes de aclimatación 1, 2 y 3 = 1.334 m²
- ✓ Superficie real invernaderos existentes junto edificación fija: 960,8 m²
- ✓ Superficie REAL edificación prefabricada existente = 122 m²
- ✓ Superficies nuevos invernaderos (sin límite de ocupación): 10.130 m².
- ✓ Superficie módulo prefabricado para cabezal de riego (construcción no fija): 30 m²
- ✓ Superficie entreplanta técnica desmontable interior (construcción no fija): 57 m²

La parcela presenta 78.400 m² de superficie por lo que la ocupación máxima de parcela es de 3.920 m².

La única edificación que computa a nivel de ocupación de parcela es la edificación existente que tiene 970 m², por lo que cumplimos con lo establecido en las ordenanzas del PGOU.

CSV: 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202110610
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 02/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/06/2021 09:51:48		Fecha: 02/06/2021
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2021 1044 - 02/06/2021 10:03		Hora: 09:51
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2021 1906 - 02/06/2021 09:51		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2021 10610 - 02/06/2021 09:51		



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2400C3X6U9J0V0X3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221830180
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 10:58:59		Fecha: 18/01/2022
APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021		Hora: 10:58



11. Se cita textualmente: "2.3. Los edificios tendrán la condición de aislados y todos sus paramentos verticales se deberán tratar como fachadas, prohibiéndose las paredes medianeras."

Se adjunta al presente documento plano secciones. En el proyecto de actuaciones, plano Nº 5, entregado y puesto a disposición, se observa la tipología de las fachadas.

12. Se cita textualmente: "2.4. Altura de la edificación."

Se adjunta al presente documento plano de secciones.

13. Se cita textualmente: "2.5. Separación a linderos."

Se adjunta plano con la modificación de la distancia a lindero.

14. Se cita textualmente: "2.6. Vallados."

Se adjunta plano con la tipología de vallado a utilizar; este será de tipo EXPO de 2,2 m en la fachada principal y vallado metálico 2,2m de altura en el resto de fachadas.

15. Se cita textualmente: "2.7. Cubiertas."

La cubierta de la edificación existente se modificará y se ejecutará de Panel cubierta doble chapa lacada 0,6mm e:30mm.

16. Se cita textualmente: "2.8. Cerramientos exteriores."

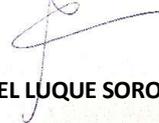
La edificación existente se adecuará y se modificarán las fachadas, respetando en todo momento la armonía arquitectónica de la zona. Las fachadas se realizarán en panel prefabricado de hormigón aligerado texturizado y mecanizado e:16cm.

17. Se cita textualmente: 2.11. Depuración.

La parcela tiene un pozo de acumulación de recogida de aguas residuales; desde este pozo, los vertidos serán retirados por gestor autorizado.

Sevilla mayo de 2021

EL INGENIERO AGRÓNOMO



MANUEL LUQUE SORO

Por FENIX INGENIERIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 02/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/06/2021 09:51:48	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2021 1044 - 02/06/2021 10:03	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2021 1906 - 02/06/2021 09:51	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2021 10610 - 02/06/2021 09:51	

ENTRADA: 202110610
Fecha: 02/06/2021
Hora: 09:51
Und. reg:01

CSV: 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2400C3X6U9J0V0X3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 10:58:59	
APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021	

DOCUMENTO: 20221830180
Fecha: 18/01/2022
Hora: 10:58



DOCUMENTO Nº1

PLANO Nº3.- URBANIZACION Y CUMPLIMIENTO DE NN.UU.

PLANO Nº7.- ALZADOS Y SECCIONES



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 02/06/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/06/2021 09:51:48	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2021 1044 - 02/06/2021 10:03	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2021 1906 - 02/06/2021 09:51	
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2021 10610 - 02/06/2021 09:51	

ENTRADA: 202110610
 Fecha: 02/06/2021
 Hora: 09:51
 Und. reg:01

CSV: 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7



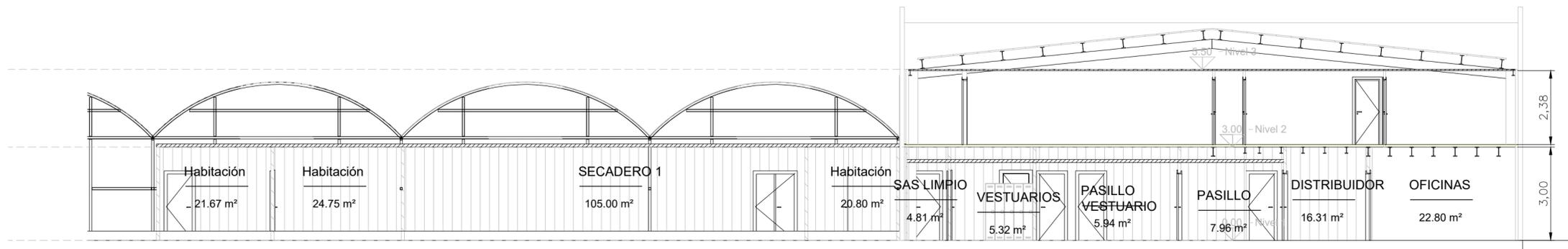
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2400C3X6U9J0V0X3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2022 10:58:59	
<small>APROBADO ADMISION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021</small>	

DOCUMENTO: 20221830180
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 10:58



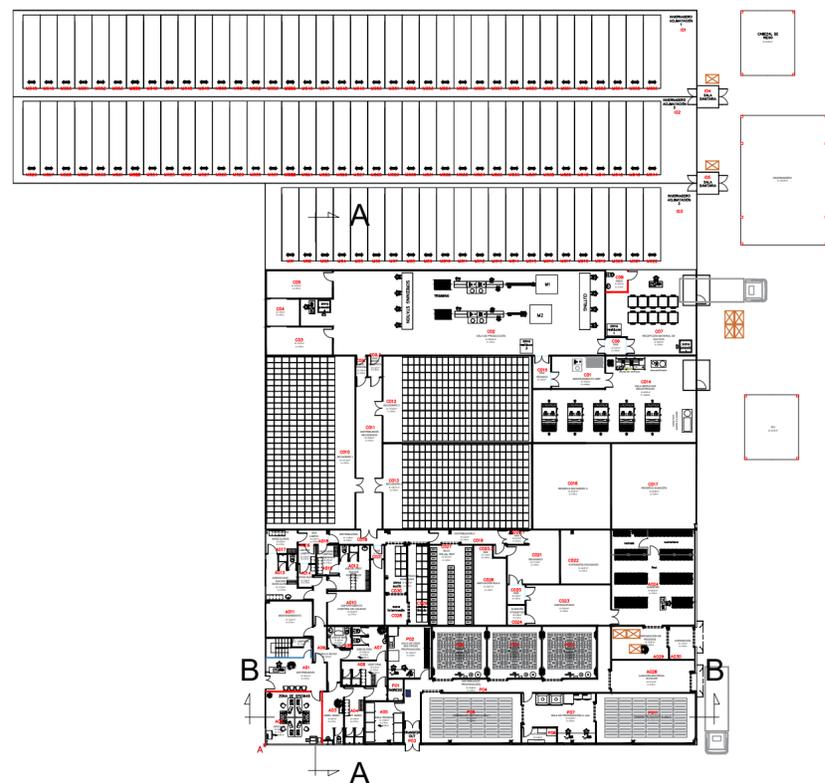
CSV: 07E6001BED2400C3X6U9J0V0X3



SECCIÓN A-A



SECCIÓN B-B



A2
 Escala: 1:100
 Proyecto: 007

SECCIONES

PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA ADECUACIÓN DE VIVERO EXISTENTE PARA IMPLANTACIÓN DE CULTIVO IN VITRO DE PLANTAS MEDICINALES EN ANTEQUERA, MÁLAGA
 LOCALIZACIÓN: Carretera A-343 km 0, 29200 Antequera (Málaga)

El Ingeniero Agrónomo: MANUEL LLUCHE SORO Nº COLEGIADO: 3996 COIAA
 NOVIEMBRE 2020
 REFERENCIA: K3043 proyecto

MIFCO BIOBRANDS, S.L.

Avenida Sur del Aeropuerto de Barajas, 49, 28, Madrid (CP: 28042)
 Parque Empresarial Torre Agos, Avda. Autonomía, 1 Local 96, Sevilla (CP: 41013)
 Avda. del C.S. Valencia (CP: 46100)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 02/06/2021
 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 02/06/2021 09:51:48
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01009 2021 1044 - 02/06/2021 10:03
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 03101 2021 1366 - 02/06/2021 09:51
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2021 10610 - 02/06/2021 09:51

ENTRADA: 202110610
 Fecha: 02/06/2021
 Hora: 09:51
 Und. reg:01

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001BED2400C3X6U9J0V0X3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
 JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 18/01/2022
 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 18/01/2022 10:58:59
 APROBADO ADMISSION A TRAMITE POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

DOCUMENTO: 20221830180
 Fecha: 18/01/2022
 Hora: 10:58

CSV: 07E500190EA100W9K0V3N1E6L7

CSV: 07E6001BED2400C3X6U9J0V0X3